

POLÍTICA DE DIVIDENDOS:

Luego del debate, la Junta acordó por unanimidad definir como política de dividendos para el ejercicio 2018, el pago de los mismos con una periodicidad de cada 2 años como mínimo, siempre que la empresa no mantenga al cierre de cada ejercicio obligaciones por pagar con entidades financieras y/o con empresas relacionadas. De darse esta situación de manera favorable, los montos a pagar serán establecidos en función a los resultados de la compañía, la disponibilidad de la caja y los planes de inversión que se tengan por ejecutar en el corto y largo plazo. Cualquier excepción a la política, será revisada y aprobada anualmente por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Al cierre del ejercicio 2017, la compañía mantiene una deuda de S/.87, 332,000 con empresas relacionadas.